

CGDC-

Doctor
EDUARDO ROSADO AMAYA
 Presidente
 Concejo Municipal
 San Diego – Cesar

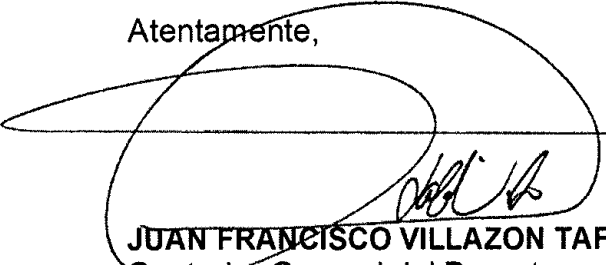
Asunto: Dictamen Definitivo de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA), vigencia 2024.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) realizada al Concejo Municipal de San Diego – Cesar para la vigencia 2024.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,



JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
 Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora
 Líder: Tatiana Cantillo De La Vega.
 Aprobó: Calos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 2 de 27

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE
RESULTADOS ABREVIADA**

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR

Ayuda de Memoria No 002 del 07 de julio de 2025.

Valledupar – Cesar

CT-CGDC-MA No. [022-2025]

Mayo de 2025



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 3 de 27

**AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA
PRACTICADA AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR**

Contralor

Juan Francisco Villazon Tafur

Contralora Auxiliar

Helene Gómez Monsalve

Director Control Fiscal

Carlos Luis Cassiani Niño

Líder de la Auditoria

Tatiana Cantillo De La Vega

Auditor

Saúl Martínez Arredondo
Mairena Barbosa Quintana

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos.....	¡Error! Marcador no definido.
CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2. HECHOS RELEVANTES.....	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	7
5. PRONUNCIAMIENTOS	9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024	9
Fundamento de la opinión.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.....	13
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	15
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	188
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	20
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	20
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	21
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.....	21
6. DENUNCIAS FISCALES	22
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
8. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	22
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	23
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	23
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS	23
12. RESUMEN DE HALLAZGOS	¡Error! Marcador no definido.7

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 5 de 27

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos específicos

- Conceptuar sobre la gestión presupuestal (incluyendo la gestión de ingresos y la ejecución de gastos), ponderado con la evaluación de la gestión y resultados, que abarca la calificación de los procesos de contratación y el cumplimiento de los planes y objetivos establecidos.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 6 de 27

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
EDUARDO ROSADO AMAYA
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL
San Diego – Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros del Concejo municipal de San Diego Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 7 de 27

planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

El presente informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados. El análisis y las conclusiones correspondientes se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría fue realizada en las instalaciones del Concejo municipal de San Diego Cesar. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2024 y comprendió el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

Los hallazgos derivados del proceso auditor consignados en este informe fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que emitiera sus respuestas.

2. HECHOS RELEVANTES

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No. 00005 del 14 de enero de 2025, el Concejo municipal de San Diego Cesar, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 8 de 27

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 9 de 27

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas concordantes en materia contable para el sector público como son: Constitución Nacional Art 354 Res 4444 de 1995, Ley 298 de 1996, Res 400 del 2000, Res 354, 355 y 356 de 2007, Res 533 y sus decretos complementarios, emitidas por la Contaduría General de la Nación, **Limpia o Sin Salvedades.**

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Estos informes se encuentran debidamente archivados y reposan en los papeles de trabajo que hacen parte integral de la auditoría.

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar, presenta el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2024, así:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 10 de 27

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO			
ESTADO DE SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO			
ANALISIS FINANCIERO			
Cifras en Miles de Pesos			
ACTIVO	AÑO ACTUAL	PASIVO	AÑO ACTUAL
	2024		2024
ACTIVO CORRIENTE	11.334	PASIVO CORRIENTE	11
		CUENTAS POR PAGAR	11
EFFECTIVO	11.334	Otras Cuentas por Pagar	11
Caja	0		
Depositos en Instituciones Financieras	11.334	TOTAL PASIVO	11
Depositos en De Uso Restringido	0	PATRIMONIO	36.123
		HACIENDA PUBLICA	36.123
ACTIVO NO CORRIENTE	24.800	Capital Fiscal	36.110
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.800	Resultado del Ejercicios Anteriores	-1.832
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.000	Resultado del Ejercicio	1.845
Equipo de Comunicación y Computación	14.800		
TOTAL ACTIVO	36.134	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	36.134
FUENTE: Estado de Situación Financiera y Social Concejo Municipal de San Diego Dic/24			
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar			

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar registra Activos Corrientes por la suma de \$ 11.334 miles, los cuales se encuentran los Deposito en Instituciones Financieras.

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar registra en el grupo de Activos No Corrientes, con un valor de \$ 24,800 miles representados, Propiedad Planta y Equipos

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar, registra un Pasivo Corriente por la suma de \$ 11 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de Cuentas por Pagar.

El patrimonio del Concejo Municipal de San Diego - Cesar con un valor \$ 36.123 miles encuentra su mayor representación en el Capital Fiscal, seguido por el Resultados del Ejercicio, entre los más representativos.

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 de 2024, presentan de la siguiente manera:

Ingresos Totales por un valor de \$ 205.809 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de las Trasferencias como se explica en la siguiente tabla

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
INGRESOS OPERACIONALES		205.809
Fondos Recibidos	205.809	
OTROS INGRESOS	0	
FUENTE: Estado de Resultado Concejo Municipal de San Diego Dic/24		
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar		

Los Gastos Totales registran un valor de \$ 205.796 miles, donde la mayor representación se encuentra en el Grupo de los Gastos de Administración y Otros Gastos, como se explica en la siguiente tabla

CONCEPTO	COMPOSICION EN MILES	TOTAL CUENTA EN MILES
GASTOS OPERACIONALES		205.796
DE ADMINISTRACION	205.615	
DETERIORO, DEPREC, AMORT Y PROVISIONES	0	
OTROS GASTOS	181	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	13	
<i>FUENTE: Estado de Resultado Concejo Municipal de San Diego Dic/24</i>		
<i>ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar</i>		

Para un Resultado del Ejercicio de \$ 13 miles.

Como principal análisis podemos concluir que El Concejo Municipal de San Diego - Cesar, evidencia que los pasivos corrientes son menores que los activos corrientes, significa que las deudas a corto plazo son menores que los recursos que dispone la entidad ara hacerles frente, lo cual es una fortaleza. Como lo muestra el resultado del índice de Liquidez donde arrojo un resultado de 1030, 36

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar posee Para el manejo de los dineros, se reportan 2 cuenta bancaria, entre corrientes y de ahorro, cuyos saldos a 31 de Diciembre de 2024 la suma de Once Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Setenta y Siete Pesos Mcte \$ 11.334.077,00, Este valor al Confrontarlo con reportado en el formato F01 de las cuentas contables CUENTA CORRIENTE, CUENTA DE AHORRO, OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, se evidencio que se están realizando las conciliaciones respectivas en los tiempos establecidos sobre los cuales se deben iniciar las acciones necesarias para depurar los saldos presentados para así determinar si esos saldos pertenecen al municipio o son dineros que deben ser devueltos al Tesoro Nacional respectivamente

(C) Banco	(C) No. De Cuenta	(C) Denominación	(C) Fuente De Financiación	(D) Saldo Inicial A 1 De Enero	(D) Ingresos	(D) Egresos	(D) Notas Debito	(D) Notas Credito	(D) Saldo Inicial Del Periodo Rendido Según Libros	(D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios
BANCO AGR	2,44E+10	CUENTA CORRIENTE	MUNICIPIO	11.309.406,00	187.997.485,00	187.997.485,00	0	0	11.309.406,00	11.334.077,00
DAVIVIENDA	2,55E+11	CUENTA DE AHORRO	MUNICIPIO	0	11.311.674,00	11.311.674,00	0	0	0	0
										11.334.077,00

Los Estados Contables excepto por dichos errores presentan razonablemente la situación financiera del ente público.

Pólizas de Seguro contra incendios y delitos contra la Administración.



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 12 de 27

En el formato F04 se rindió la relación de 1 Pólizas de Seguro tomadas por El Concejo Municipal de San Diego - Cesar para cubrir la suma de Tres Millones de Pesos Mcte (\$3.000.000,00), vigentes durante el 2024, las cuales fueron verificadas en la visita de campo y se encuentran activas y hasta la fecha no se ha producido incidentes que lamentar en las edificaciones y en lo referente a los delitos contra la administración, las pólizas son tomadas en forma Nominal del cargo que desempeñan al interior de la entidad

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Dependencia	(C) Cargo	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
ASEGURADORA SOL	3.21E+16	12/03/2024	12/03/2025	MANEJO	ANTONIO FE	SECRETARIA	PRESIDENTE	CONCEJO M	DELITO CON	3.000.000,00

Concepto Control Interno Contable

Se evaluó el grado de desarrollo y efectividad del sistema de control interno contable, con corte a Diciembre 31 de 2015, para la cual como método de medición el formulario de encuesta establecido en la resolución 357 de 2008, emanado por la Contaduría general de la Nación, como resultado de 4.56 Consolidado en la cuenta de la Alcaldía Municipal de San diego en una escala de 1.0 a 5.0 en la evaluación antes mencionada,

En conclusión y con la información entregada por el ente auditado en donde presenta una calificación del **SISTEMA EFICIENTE**, el equipo auditor presenta sus reparos, debido a que al momento de realizar el trabajo de campo, se evidenciaron deficiencias en los controles que debe tener la entidad, lo que contradicen lo evaluado y no genera confianza en la información hay contenida.

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO CESAR AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2024	
RESPONSABLE EQUIPO AUDITOR	
CRITERIOS	32
FACTOR MULTIP	5
Calificacion	4,56
RANGOS DE INTERPRETACION DE LA CALIFICACION	
1,0< HASTA< 3,0	DEFICIENTE
3,0< HASTA< 4,0	ADECUADO
4,0< HASTA< 5,0	EFICIENTE
FUENTE: Eval del Control Int Cont Alcaldia Municipal de San Diego Cesar a Dic 24 Adjunto Concejo	
ELABORO: Equipo Auditor Contraloria General del Departamento del Cesar	

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Departamental del Cesar, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

En Gestión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

La opinión que se emite es **Limpia o sin salvedades** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva así:

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar, presentan los indicadores financieros que son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de las entidades.

Los indicadores utilizados por El Concejo Municipal de San Diego - Cesar en la vigencia 2024, fueron de Liquidez, Solvencia, Capital de Trabajo, Solidez de Endeudamiento, Independencia Financiera, Endeudamiento y Apalancamiento Financiero. Concentración de Endeudamiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO INDICADORES FINANCIEROS CONCORTE A DICIEMBRE DE 2024				
Liquidez	Activo Corriente	11.334		
	Pasivo Corriente	11	1030,36	
Solvencia	Activo Total	36.134		
	Pasivo Total	11	3284,91	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	11.334 - 11	11.323	
Solidez de Endeudamiento	Pasivo Total	11		
	Activo Total	36.134	0,03	
Independencia Financiera	Patrimonio	36.123		
	Activo Total	36.134	1,00	
Apalancamiento	Pasivo Total	11		
	Patrimonio	36.123	0,03%	
Concentración de Endeudamiento	Pasivo Corriente	11		
	Pasivo Total	11	100,00	
FUENTE: Estados Financieros Concejo Municipal de San Diego Dic/24. ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar				

Si bien es cierto que cada uno de los resultados registra las interpretaciones de cada uno de los indicadores mencionados, no es menos cierto que estos deben tener mayores comentarios.

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal del Concejo municipal de San Diego Cesar, correspondiente a la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto sobre la Gestión Presupuestal

La Contraloría Departamental del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Departamental del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Departamental del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Departamental del Cesar considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

Fuente: PT 01-AFGA-FC- Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal

Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor estableció que la Información suministrada es pertinente y suficiente para emitir una opinión:

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

La opinión que se emite es **eficiente** teniendo en cuenta el puntaje atribuido que se registra en la tabla producto de calificar la variable respectiva.

Para todos los efectos administrativos y fiscales, **El Concejo Municipal de San Diego - Cesar**, para el año 2024 y en concordancia con la las Ley 100 de 1993 y el Decreto 111 de 1996:

El Concejo Municipal de San Diego - Cesar, cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2024, conforme a lo establecido por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y por el Acuerdo no 005 del 30 de Noviembre de 2023, aprobado en forma conjunta con la Alcaldía Municipal de San Diego –Cesar, el cual fue aprobado inicialmente por valor de **\$ 247.675.110**

Los componentes principales del presupuesto definitivo de ingresos se muestran en la siguiente tabla:



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 17 de 27

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO			
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	% DE RECAUDO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES MUNICIPALES	247.675	187.997	75,90
TOTAL INGRESOS	247.675	187.997	75,90
FUENTE: Ejecuciones de Ingresos Concejo Municipal de San Diego a Diciembre de 2024			
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar			

De la tabla anterior se infiere que porcentualmente la participación de cada renta en el presupuesto se dio, en lo que respecta a porcentajes de la siguiente manera:

- ✓ Transferencias y Subvenciones con el 75,90%

Los porcentajes definidos en la participación de cada renta permiten afirmar que la ESE obtiene los recursos para su funcionamiento, cantidad insuficiente para cubrir sus gastos de Funcionamiento, y llevar a cabo la prestación del social como es la atención a la población pobre y vulnerable del municipio.

Los ingresos propios de mayor participación fueron los que se muestran en la situación real de la Transferencias Municipales, como se mencionó con anterioridad son insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento, quedando poco margen para la inversión, los cuales nos arrojan un Presupuesto Global El Concejo Municipal de San Diego - Cesar en la suma de \$ 247.675.110 para la vigencia 2024.

Ejecución de Gastos

Los gastos determinados por componente fueron de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024			
EN MILES DE PESOS			
CONCEPTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% DE COMPROMISO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	247.675	204.680	82,64
TOTAL GASTOS	247.675	204.680	82,64
FUENTE: Ejecuciones de Gastos Concejo Municipal de San Diego a Diciembre de 2024			
ELABORO: Equipo Auditor Contraloría General del Departamento del Cesar			

La ejecución que se muestra es eficiente, situación que vista de esta manera contribuyó a prestar servicios de atención primaria en cultura y deporte a la comunidad, cumpliendo con las expectativas derivadas de los compromisos asumidos por la administración con ocasión de la responsabilidad otorgada por la junta directiva, los recursos disponibles fueron utilizados para el fin dispuesto el



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO**

CF-AFGRA

Versión 4.0, 2024

Referenciación

A/CI-8

Página 18 de 27

cual dispone atender las necesidades que padecen los sectores más deprimidos en salud.

Los gastos de funcionamiento del Concejo durante el período auditado tuvieron el siguiente comportamiento: Los Gastos de Personal con relación a los de funcionamiento tienen una participación del 82,64% en el total ejecutado, de este hacen parte los servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina (sector público y privado) y los aportes parafiscales); los Gastos Generales compuestos por la adquisición de bienes y de servicios, las Transferencias Corrientes entre otras

No Se constituyeron Cuentas por Pagar

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo encontrándose acorde con la información reportada en la rendición de la cuenta en sus respectivos formatos

- ✓ Traslados: Por valor de \$ 25.609.784,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 10,34% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

Modificaciones al Presupuesto de Gastos: Se le realizaron las respectivas adiciones, reducciones acompañado con los decretos respectivos los cuales se visualizaron en la visita de campo encontrándose acorde con la información reportada en la rendición de la cuenta en sus respectivos formatos

- ✓ Traslados: Por valor de \$ 25.609.784,00 los cuales nos indican que los movimientos presupuestales porcentualmente equivalen a un 10,34% del presupuesto Inicialmente aprobado y liquidado.

El presupuesto del Concejo Municipal de San Diego - Cesar se ajusta en todos sus aspectos a la normatividad establecida para tal fin de manera Eficiente.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

El Concejo municipal de San Diego Cesar, reportó durante la vigencia de 2024, la celebración de 8 contratos por un valor de \$ 34.372.820, en los cuales no se presentaron adiciones, estos mismos contratos fueron registrados en el SIA OBSERVA y SECOP, con financiación proveniente de recursos propios.

La información muestra una alta dependencia de la entidad en la contratación por los contratos de Prestación de Servicios, tanto en número como en monto, lo cual podría ser objeto de análisis en términos de planeación, eficiencia y sostenibilidad del gasto.

Concepto de la gestión y resultados 2024

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto del Concejo municipal de San Diego Cesar es **Favorable** producto de la evaluación de los principios de Economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo a la siguiente matriz:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	89%	Favorable
----------------------	---------------------	-----	-----	-----------

Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	8	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA EN PESOS	\$ 34,372,820.32
		VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	\$ 34,372,820.32
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	8	COMPROBACION PONDERACION	100.0%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		89.00%	EFICAZ
EFICIENCIA		89.00%	EFICIENTE
ECONOMÍA		89.00%	ECONOMICO

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Concejo municipal de San Diego Cesar de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados: razonable en cuanto a la información presupuestal y favorable en cuanto a la gestión contractual, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	66%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	89%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			97%	FENECE

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría Departamental del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados en la evaluación al diseño del control se expresan de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, se emite el concepto: **EFICIENTE**, conforme con los criterios establecidos

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General.

para valorar la eficiencia y calidad del control interno fiscal, como se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO		CALIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL (P34)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (P35)
GESTIÓN FINANCIERA	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS
TOTAL	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS
				1.4
				EFICIENTE

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría Departamental del Cesar, comprende un (01) hallazgo administrativo, al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Concejo municipal de San Diego Cesar, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Concejo municipal de San Diego Cesar, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar, a través de la Resolución N° 377 del 15 de junio de 2010, "Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, y Resolución No. 247 del 13 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se deja sin efecto la resolución No. 052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la resolución No. 377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad,

suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 92.0 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.9	10%	9.89
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.7	30%	29.31
Calidad (veracidad)	88.1	60%	52.83
TOTAL PUNTAJE			92.0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

6. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

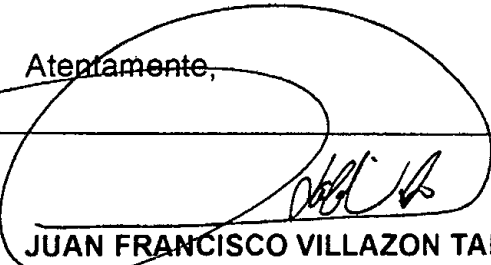
Corresponde al sujeto de control formular y ejecutar, por cada uno de los hallazgos consignados en el presente Informe Final, acciones correctivas eficaces que eliminen sus causas y prevengan su repetición. La verificación realizada por el equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad ni de la coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Asimismo, es deber del Representante Legal y del Jefe de Control Interno suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos administrativos identificados por el equipo auditor, diligenciar el formato establecido y remitirlo a la Contraloría Departamental del Cesar por medio de correo electrónico.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de control fiscal en la evaluación de la vigencia 2024.

Ateentamente,


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora

Líder: Tatiana Cantillo De La Vega.

Aprobó: Calos Luis Cassiani Nifo. - Director de Control Fiscal.

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Concejo Municipal de San Diego-Cesar suscribió un total de 8 contratos por un valor de \$ 34.372.820 durante la vigencia auditada, registrados en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de 8 contratos, que representa el 100% de la ejecución de los recursos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos cumplieran con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD TOTAL	NUMEROS	VALOR TOTAL EN \$	% DE PARTICIPACION
CPS	5	Contratos Nos: 003 - 008 - 002 - 004 - 006 de 2024.	\$28.042.284,00	62%
SUM	2	Contratos Nos: 005 - 001 de 2024.	\$5.550.000,00	25%
COMPRAVENTA	1	Contrato No: PMC004-2024.	\$780.000,00	13%
TOTAL	8		\$34.372.820,00	100%

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la vigencia 2024.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron los hallazgos que se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	2	
2. Disciplinarios		
3. Penales		

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

Hallazgo No. 01 – Administrativa – Gestión Contractual - Organización documental en contratos.

Condición: Los expedientes que contienen la documentación correspondiente a las diferentes etapas del proceso contractual, se encontró que no cumplen con la normatividad de archivo relacionada con la foliación.

Por otra parte, no se guarde un orden secuencial acorde con la norma, y que pudiera ser una hoja de ruta de cada documento, de tal manera que sea ágil su revisión y verificación.

Criterios: Estatuto General de Contratación; Ley 1474 de 2011; Ley 594 de 2000.

Causas: Omisión de una condición expresa exigida en el Estatuto de Contratación y demás normas que lo complementan.

Efectos: Se incumple con un deber funcional al no soportar la contratación con la documentación exigida; así mismo la falta de un archivo organizado no permite realizar la revisión de manera temprana y ágil. A la observación se le da un alcance **Administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

A través del correo electrónico de ventanilla única de esta contraloría, el día 1 de julio del presente año, el Concejo municipal de San Diego Cesar presentó su respuesta a las observaciones derivadas de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, practicada a la vigencia 2024, en donde señalaban lo siguiente:

Con el acostumbrado respeto, nos permitimos darle respuesta a la carta de Observaciones de la Auditoria Financiera, de gestión y Resultados Abreviada realizada al Concejo municipal de San Diego Cesar, Para la vigencia 2024, en los siguientes términos:

El Concejo municipal de San Diego Cesar, espera la carta del informe definitivo de la auditoria vigencia 2024 realizada a esta entidad para proceder a firmar el Plan de Mejoramiento de las dos (2) observaciones administrativas que quedan en firme.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA:

Este órgano de Control luego de recibir la respuesta dada por el Concejo municipal de San Diego Cesar, en donde aceptaban los argumentos planteados que daban lugar a las respectivas observaciones señaladas y manifiestan la espera del informe definitivo para proceder a firmar el respectivo plan de mejoramiento, con lo anteriormente expuesto el grupo auditor decide mantener la observación la cual se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la respectiva carta de observaciones dada inicialmente.

Hallazgo No. 02 – Administrativo – Deficiencias en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Condición: Con ocasión de la revisión hecha a los formatos que integran la cuenta rendida por el Concejo municipal de San Diego Cesar con corte a diciembre 31 de 2024, hubo unos hechos respecto del contenido y diligenciamiento de algunos de los formatos, y que se muestran enseguida:

-Formato No. 04, Pólizas de Aseguramiento:

A pesar de que el formato se encuentra diligenciado, la información aportada o relacionada solo hace mención a una póliza adquirida con la Aseguradora Solidaria Colombia donde las fechas señaladas de la vigencia inicial tomada corresponde de 12/03/2024 al 12/03/2025, lo que muestra claramente que lo relacionado en el citado formato no detalla claridad de toda la vigencia que se está revisando. Toda vez que en lo que respecta a las pólizas tomadas que demuestren el amparo de toda la vigencia revisada, estas debieran estar todas las pólizas que señalen lo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

- Formato No. 5A, Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas:

 Contraloría General del Departamento del Cesar <i>Compromiso con la verdad</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL INFORME DEFINITIVO	CF-AFGRA
		Versión 4.0, 2024
		Referenciación
		A/CI-8
		Página 26 de 27

En el diligenciamiento de este formato la entidad diligenció el formato pero no se tiene claridad ni veracidad de la información suministrada.

Cabe precisar que para el citado formato F5A, el aplicativo SIAContraloria, permite adjuntar a la entidad en su reemplazo un documento anexo (oficio o certificación), en el que permita describir que no cuenta con el requerimiento solicitado en el citado formato, para tales efectos no se evidencio algún documento certificación por parte de la entidad que diera cuenta de lo antes señalado, lo que hace que la comisión auditora no tenga la suficiente claridad de la información rendida.

Criterios: Lo contemplado en la Resolución No. 0003277 de 2010 y Resolución No. 0247 de 2017.

Causas: Debilidades en el control que debe realizar la entidad en el desarrollo de sus diferentes procesos.

Efectos: A pesar de no ser incidental la omisión encontrada, no es menos cierto que se configura una posible falta de cuidado y desatención a una norma de obligatorio cumplimiento. A la siguiente observación se le da un alcance **Administrativo**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

A través del correo electrónico de ventanilla única de esta contraloría, el día 1 de julio del presente año, el Concejo municipal de San Diego Cesar presentó su respuesta a las observaciones derivadas de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, practicada a la vigencia 2024, en donde señalaban lo siguiente:

Con el acostumbrado respeto, nos permitimos darle respuesta a la carta de Observaciones de la Auditoria Financiera, de gestión y Resultados Abreviada realizada al Concejo municipal de San Diego Cesar, Para la vigencia 2024, en los siguientes términos:

El Concejo municipal de San Diego Cesar, espera la carta del informe definitivo de la auditoria vigencia 2024 realizada a esta entidad para proceder a firmar el Plan de Mejoramiento de las dos (2) observaciones administrativas que quedan en firme.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA:

Este órgano de Control luego de recibir la respuesta dada por el Concejo municipal de San Diego Cesar, en donde aceptaban los argumentos planteados que daban lugar a las respectivas observaciones señaladas y manifiestan la espera del informe definitivo para proceder a firmar el respectivo plan de mejoramiento, con lo anteriormente expuesto el grupo auditor decide mantener la observación la cual se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la respectiva carta de observaciones dada inicialmente.

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

	HALLAZGOS	COMPONENTE	A	D	P	F	S	\$F
1	Organización Documental en los contratos.	Gestión Contractual	X					
2	Deficiencia en la Rendición y Revisión de la Cuenta.	Rendición de la Cuenta	X					
	TOTALES		2					

**** A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio**